Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | ARTESANÍA PARAGUAY | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2022

Ref.: LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES" ID. N° 411.568

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 04/2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 13 de enero del año 2022, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Lic. Juana Beatriz Verdún, el Lic. Fabrizio Gamarra (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones),** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Abg. Romina Castillo Almeida,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES" ID. N° 411.568** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 411.568.*
- *Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36/2022.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 22 de agosto de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los montos totales ofertados y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.*
- *CORPORACIÓN LEMURIA S.A.*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes: *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y CORPORACIÓN LEMURIA S.A.*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Juana Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Que, luego de la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados, se constata que la empresa *CORPORACIÓN LEMURIA S.A.* ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada, no así bajo la forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, queda descalificada y fuera de concurso.

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

A continuación, se detalla el cuadro de precio de la oferta que sigue en concurso:

N°	LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES" ID N° 411.568	PRECIO
1	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.*	47.181.420

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por el oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO* y al no encontrarse algunos, se le solicitó como sigue:

Por Memorando N° 28 de fecha 30 de agosto de 2022, este Comité solicitó al oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo:

- Para evaluar la Experiencia Requerida:
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los dos últimos años (2020 y 2021).
  - Fotocopia de contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales de mantenimiento de edificios o construcciones; con empresas públicas o privadas, de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.
- Para evaluar la Capacidad Técnica:
  - Copia autenticada de título habilitante, patente profesional o registro profesional.
  - Curriculum Vitae del Ingeniero Civil y/o un Arquitecto.
  - Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener la capacidad logística de realizar los servicios solicitados de manera simultánea en la Sede Central del IPA y en la Filial de Limpio.
- La remisión de los precios ofertados en formato digital a fin de facilitar el análisis de los precios unitarios.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 145 de fecha 05 de septiembre del 2022, remite los documentos presentados por el oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.*

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por el oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Abg. Roxana Castillo Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. [illegible]
Director de Planeamiento

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Ulrosio Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*	*CORPORACIÓN LEMURIA S.A.*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	-
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	-
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	-
(*) DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*CUMPLE (SIPE)*	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	*CUMPLE (SIPE)*	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/A*	-
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*N/A*	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	*N/A*	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad		-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*N/A*	-
CAPACIDAD FINANCIERA		
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	*CUMPLE*	-
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*N/A*	-
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	*N/A*	-
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	*N/A*	-

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz B. Olmedo Flores
Directora de Gabinete

EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los dos últimos años (2020 y 2021)	*CUMPLE*	-
Fotocopia de contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales de mantenimiento de edificios o construcciones; con empresas públicas o privadas, de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021	*CUMPLE*	-
CAPACIDAD TÉCNICA		
Copia autenticada de título habilitante, patente profesional o registro profesional	*CUMPLE*	-
Curriculum Vitae del Ingeniero Civil y/o un Arquitecto	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener la capacidad logística de realizar los servicios solicitados de manera simultánea en la Sede Central del IPA y en la Filial de Limpio	*CUMPLE*	-

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003**, de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales** del oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** del oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, el oferente sigue en concurso.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES" ID N° 411.568	MONTO TOTAL OFERTADO
1	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.*	47.181.420

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que *NO* se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,*** se verifica que **NO** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***NO*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

Abg. Romina G... Jefa Interina Departamento de ...
Abg. Shirley Martínez DIRECCIÓN DE GABINETE IPA
Lic. Luz B. Olmedo Flores Directora de Gabinete I.P.A.
Lic. Luis ... Tordín Director ...

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si el oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO* cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO* en promedio de los últimos tres (3) años es de **4,84**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO* en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,27*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO* en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente *CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO* ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, por ser el único oferente que sigue en concurso.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos del oferente que cumple con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en este sentido, se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS

Abg. Romina Castillo Almeida
Asesora
Departamento de Convenio - IPA

Lic. [illegible]
[illegible] de Transparencia

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación..." y Art. 65 "Criterio de Adjudicación...".

9. CONCLUSIÓN - MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales, técnicos y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES" ID. N° 411.568,** al oferente ***CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,*** con **RUC N° 2347092-5** por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 08 de septiembre de 2022

Abg. Romina Castro Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. [illegible]
Jefe [illegible] de Transparencia

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: COIN

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.712.206.438 / 443.913.023	6,11	5.038.341.946 / 1.082.400.274	4,65	7.409.414.716 / 1.967.168.918	3,77	*4,84*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	762.634.445 / 3.462.143.386	0,22	1.519.360.481 / 5.778.386.054	0,26	3.337.509.162 / 9.822.912.260	0,34	*0,27*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	1.437.699.538 / 1.252.196.372	1,15	1.559.516.632 / 2.689.895.910	0,58	2.226.377.525 / 4.249.412.542	0,52	*0,75*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Patricia Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz B. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

COIN

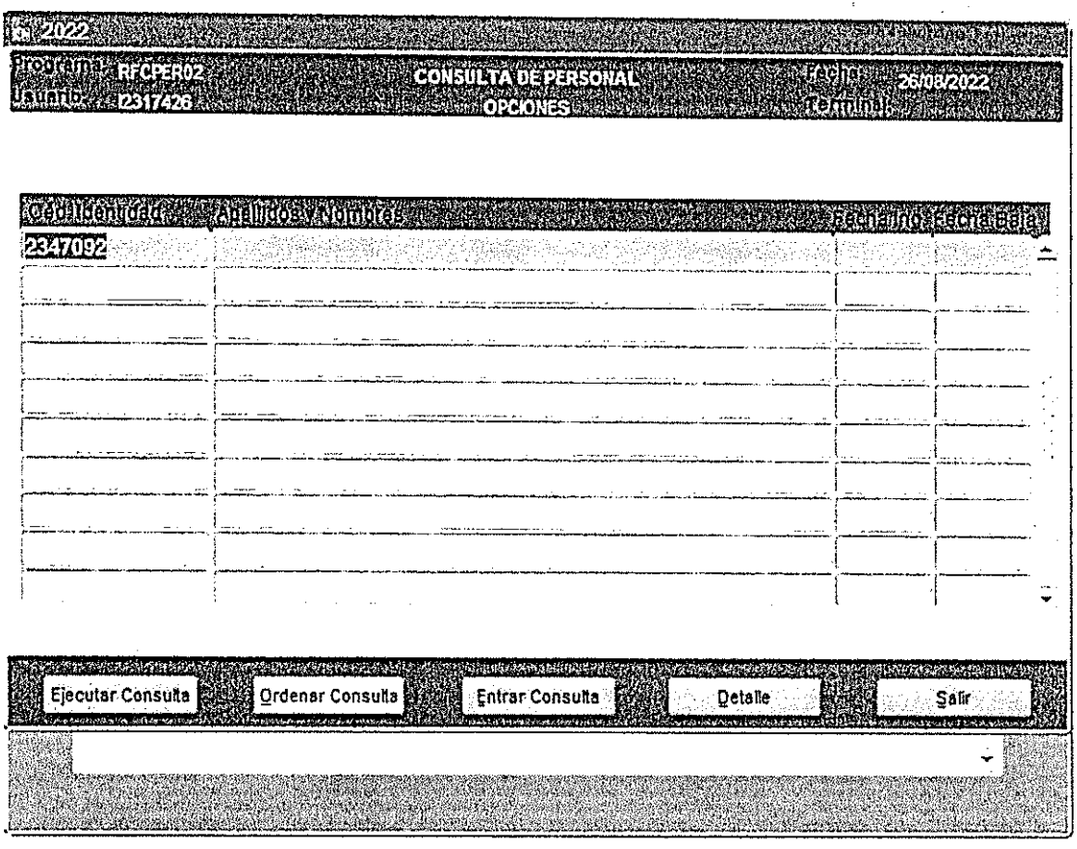

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar